Petropar
ñanemba'e

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 344

Asunción, 14 de Agosto de 2013

Señor
Miguel Tarcisio Samudio
Celular: (0984) 634-960
Email: miguelsamudio2013@hotmail.com
P r e s e n t e

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: Contratación por Vía de Excepción N° 14/13 para el "SERVICIO DE ESPACIO TELEVISIVO", la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PRE N° 1193/13 de fecha 13 de agosto de 2013, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º Cancelar el Procedimiento de la Contratación por Vía de Excepción N° 14/13 para el Servicio de Espacio Televisivo, por extinguirse la necesidad de contar con el servicio, en virtud al Art. 31° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Abog. Carlos Esquivel
Jefe
Unidad Operativa de Contratación

contrataciones

De: Microsoft Exchange
Para: miguelsamudio2013@hotmail.com
Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2013 13:58
Asunto: Retransmitido: Cedula de Notificacion Nº 344/13 Miguel Samudio

Se ha realizado la entrega a estos destinatarios o listas de distribución, pero el destino no envió notificación de entrega:

miguelsamudio2013@hotmail.com

Asunto: Cedula de Notificacion Nº 344/13 Miguel Samudio